

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO  
DECRETO ° 00414  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA.

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorando N° 1304 de fecha 12 de Mayo de 2010, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 095, de fecha Mayo 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 11 de Mayo del 2010.
- 3.-El Certificado N° 091 de fecha Mayo del 2010, del Jefe del Dpto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedido en la Dotación Comunal de Salud
- 4.- El Memorando N° 1.305 de fecha 12 de Mayo del 2010, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 426 de fecha 17 de Mayo del 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La Conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** plazo fijo a la persona que indica ;

NOMBRE : **CRISTINA ELIZABETH GODOY SORIA**  
R.U.T.: : 22.696.609-9.-  
CARGO : Médico  
CATEGORÍA : A  
NIVEL : 15  
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma  
JORNADA : 44 Horas semanales  
FECHA INICIO : **11.05.2010.-**  
FECHA TERMINO : **31.12.2010.-**  
ITEM : Presupuesto de Salud  
OBS. : No Registra Rol en Contraloría

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/JLMM/Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Dpto. de Salud
- 7.- Remuneraciones
- 8.- Of. Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**